

La Lealtad Navarra

DIARIO CARLISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Pamplona un mes 1 peseta 25 céntimos. trimestre 3,50 pesetas; semestre 6,75 pesetas; un año 12,50 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

Núm. suelto 0,05 de Pta. Atrasado 0,15 de id.

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE TECENDERIAS NÚMERO 33

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Fuera de Pamplona. Trimestre 4 pesetas; semestre 7,50 pesetas; nueve meses 11 pesetas; un año 14 pesetas. Extranjero seis meses 23 pesetas; un año 45 pesetas.

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION	
en favor del presbítero D. Alejo Larrion, párroco que fué de Azagoa.	
	Ptas. céts.
Suma anterior.	1410 7
D. Diego Buita Navarlez, presbítero.	5
S. V., id.	8
Marcos Aregui, párroco.	5
Señora viuda ó hijo de D. Bernardo Santa Cruz.	5
Suma.	1433 70

Es depositario de esta suscripcion el may ilustre señor canónigo Penitenciario D. Santos Garnica.

Colaboracion.

LA CIRCULACION MONETARIA.

Ni en los tiempos antiguos, ni en la moderna época, se ha visto nuestra nacion en peligro de perder totalmente su circulacion monetaria, cual la ocurre en la actualidad. Y como la pérdida de la moneda en un pais significa, ó debilidad de produccion para atender á sus necesidades de consumo ó la existencia de leyes arancelarias que faciliten la entrada de las mercancías extranjeras, con daño y detrimento de las nacionales, en uno y otro caso se demuestra el desnivel comercial ó financiero que sufrimos.

España, que en 1850 tenia, segun nuestros datos, sobre 1.500 millones de pesetas en moneda acuñada, y que lleva acuñados desde aquella fecha 3.181.118.504 pesetas 60 céntimos (99.450.561 pesetas 45 céntimos en cobre y bronce; 1.000.098.203 pesetas 15 céntimos en plata y 2 trillones 081.569.740 pesetas en oro); que percibió además del extranjero mas de mil millones de pesetas como producto de 4356 millones de la Deuda exterior colocada fuera de la nacion; mil millones invertidos en la construccion de los ferrocarriles, cuyas acciones y obligaciones están en poder de otros paises; 92.800.000 de pesetas, producto de la venta de las minas de Riotinto, hecha á los ingleses; 300 millones, capital invertido en las obras públicas y explotacion de minas; y por lo menos 500 millones de pesetas, producto de la emigracion de los españoles á América y de la liquidacion que hicieron de sus fortunas en Cuba y Puerto Rico cuando la guerra. España, cuya circulacion monetaria debia ascender á 7480 millones de pesetas, ha perdido su riqueza en poco tiempo, dadiéndola á pagar 1746 millones por los intereses de la Deuda exterior; 3199 millones abonados al extranjero como diferencias entre la importacion y exportacion (sin contar el contrabando, los materiales de ferrocarriles entrados con franquicia y el menor valor recibido por los exportadores de vinos en comparacion á como se les tasó en la Aduana); 800 millones, que calculamos al producto

neto de las acciones y obligaciones de los ferrocarriles; 150 millones en que fijamos las acciones y obligaciones de las obras públicas que poseen los extranjeros, y que algunas—como la fábrica del Gas de Madrid—data de 1851; 150 millones, que señalamos al producto neto de la explotacion de minas, y otros 150 millones, en que tasamos el producto repartido entre los accionistas extranjeros de las sociedades de seguros de incendios y de la vida y de esas poderosas casas de banca que hemos mencionado en otro artículo.

En las cantidades que dejamos enumeradas no están incluidas parte de las diferencias que tuvimos con el extranjero en 1891, y todas las que haya habido en 1892, y que entre unas y otras no bajarán de 500 millones, razon que explica no nos quede libre la mitad de la plata y de que el resto se encuentre como dejamos dicho en otro artículo, perdida para la nacion ó hipotecada.

Se nos dirá por muchos. ¿Y cuál ha sido la causa de perder en 40 años una circulacion monetaria tan enorme? Cuatro han sido los factores principales que á ello han contribuido:

1.º Las leyes de ferrocarriles de 1856.

2.º El derroche de algunos gobiernos que por espacio de más ó menos tiempo han regido los destinos de la nacion.

3.º Las leyes arancelarias del año 1869.

Y 4.º Los empréstitos hechos en el extranjero para cubrir los déficits de los presupuestos.

Por las leyes de ferrocarriles de 1856, concediendo franquicia á los materiales para la construccion de los mismos, no solo se privó á la nacion de haber desarrollado la industria metalúrgica, sino que se contribuyó á debilitarla y fué un incentivo para que los extranjeros, que se hallaban más adelantados construyeran las líneas, trayendo el material para las mismas de sus paises respectivos.

El gobierno que rigió los destinos del pais desde 1855 á 63, halló un presupuesto de gastos de 393 millones de pesetas, y en ocho años lo elevó á 653; entró pagando 66 millones como intereses de la Deuda, y concluyó abonando 171; encontró un descubierta en deuda flotante de 143 millones de pesetas y le hizo subir á 414; y por último, no habiendo consumido el gobierno anterior en 10 años—en concepto de recursos extraordinarios y bienes nacionales,—sino 10 millones de pesetas, el que nos ocupa, en ocho años, gastó 769; derroche que contribuyó á crear la situacion actual;

pues que entonces se consumieron los recursos principales de la nacion, y se imitó al hombre dueño de la gallina de los huevos de oro, gastando en poco tiempo el valor de los bienes nacionales, con el cual se podian haber construido los ferrocarriles holgadamente, como probaremos en otro artículo.

Las leyes arancelario-librecambistas de 1869, han influido poderosamente para que la nacion pierda la moneda, porque facilitó la entrada á los productos extranjeros en perjuicio de los del pais, y sin los vuelos que se le cortaron en 1876, hace 10 años que hubiéramos perdido totalmente la circulacion monetaria.

Aparte de eso, el gobierno, autor de leyes tan poco protectoras de la produccion nacional, siguió el mismo sistema al concertar las grandes emisiones de Deuda que llevó á cabo; pues que habiendo hallado á la nacion con una deuda de todas clases de 5.540 millones de pesetas, la elevó en cinco años á 10.300 millones con la circunstancia agravante, de que solo en Deuda de 3 por 100 consolidado exterior, en tres años, emitió y colocó en el extranjero 3.054 millones de pesetas (1.197 millones en 1868-69; 1.079 millones en 1872-73) que unido á 590 millones de reales en bonos del Tesoro que se negociaron con el Banco de Paris, permite decir que la Deuda exterior española data de aquella época y es la que más ha contribuido y contribuirá á la ruina de la nacion y á la pérdida de la moneda, porque si se hubiesen pagado los intereses conforme se emitió la deuda y no hubiera habido suspension primero y despues dos arreglos, el uno de rebaja de intereses y el otro de capital, á estas horas por la deuda exterior que se emitió en aquellos tres funestos años, tendríamos abonado á los extranjeros, de interés solamente, 2002 millones de pesetas.

Estas cuatro causas, pues, han sido las principales para que España se convierta en feudo extranjero, pierda su moneda y su independencia económica, y sufra la crisis actual, cuyos efectos no se han notado en grande escala hasta que dejaron de venir capitales extranjeros (1882) y se nos concluyó el oro (1891), y por eso ahora es cuando se empiezan á tocar las consecuencias y á observar su inmensa gravedad.

En otro tiempo las crisis económicas y monetarias duraban poco tiempo y se resolvian con apretar los tornillos á los Aranceles de Aduanas y á las obligaciones del Presupuesto; hoy no basta. Ni el gobierno mas pro-

tector de la produccion nacional, puede conseguir que se aumente la exportacion en cantidad de 200, 300 ó 400 millones de pesetas, ni el más económico y patriota impedir que salgan para el extranjero dos terceras partes de los productos de ferro-carri-les y obras públicas, y 86 millones de pesetas anuales como interés, cambio y amortizacion de la Deuda exterior.

Juan de Dios Blas.

CARTA DE MADRID.

Madrid 18 de Abril de 1893.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Ante el fundado temor de que algunos elementos obreros tratan en nuestro pais de imitar la descabellada conducta de sus colegas de Bélgica, se dice que en el consejo de anoche acordó el gobierno la adopcion de enérgicas medidas á fin de impedir que bajo ningún pretexto cometan aquí desmanes los socialistas y menos aun los partidarios de Ravachol, Salvajechea y otros idoos del anarquismo.

Cuéntase, que el consejo de ministros se mostró unánime en que las autoridades de provincias vigilen de cerca á toda persona sospechosa que trate de ejercer coaccion entre los obreros; en que se prohiban terminantemente los meetings y manifestaciones, y en que las tropas permanezcan acuarteladas el día 1.º de Mayo.

Esta tarde se vieron en audiencia pública las actas de Casala de la Siera y Verin.

La de Valls fué aplazada.

Con motivo de unas palabras mal sonantes que pronunció en la alta Cámara el señor marqués de Abeila, se produjo un vivo incidente entre dicho senador y el ministro de Gracia y Justicia, que cortó con gran tacto la presidencia.

La minoría de union republicana se reunirá mañana á las cuatro y media en una de las secciones del Congreso para ocuparse de asuntos parlamentarios y electorales.

Por noticias recibidas hoy se sabe que el señor Romero Robledo continúa mejorando visiblemente y que tal vez entre en el periodo de la convalecencia antes de lo que se creía.

Mañana se discutirán las actas de Tafalla y Gandesa.

La primera la impugnará el señor Barrio y Mier y la defenderá el marqués de Vadillo, aunque no está atónico el diputado electo.

En el salón de Conferencias del Congreso circularon rumores de crisis porque algunos vieron conferenciar al jefe del gobierno con D. Joaquin Puigcerver.

La entrevista si es cierto que se ha celebrado, pero tuvo por objeto ocuparse del acta del señor Pulido, asegurándose que será declarada grave.

Se dice que el juez señor Maroto acordó dictar auto de procesamiento contra los concejales señores Aguilera (D. Luis Felipe), Pelaez, Vera, Nuñez Sampedr y Alderete.

Los compañeros de infortunio se reunieron hoy para acordar el nombramiento de abogados defensores.

El gobierno piensa reproducir en uno de los primeros dias de Mayo el proyecto

de hipoteca marítima que no llegó a discutirse en la anterior legislatura.

No es exacto que ayer se reuniera la minoría carlista para ocuparse de jefatura ni cosa semejante.

Es más tampoco hubo tal reunión. En Bucharest se nota gran efervescencia contra el proyecto de impuestos municipales siendo muchas las exposiciones dirigidas al parlamento para que prospere dicha reforma.

Se dice que un grupo bastante numeroso apedreó ayer al ministro de Propiedades cuando éste se dirigía en carruaje a su domicilio viéndose obligada la fuerza pública a disolver a los manifestantes quienes se subieron a las casas para arrojar piedras, tejas y otros proyectiles desde los balcones a los gendarmes.

El embajador de España cerca del Quirinal dió anoche la primera recepción oficial a la que asistieron el jefe del gobierno, los presidentes de ambas Cámaras, los concejales de la corona, el cuerpo diplomático y gran número de personajes políticos de todas las agrupaciones.

Clarito.

Diputación.

EXPEDIENTES RESUELTOS.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Santacara para el arriendo de la carnicería, sin perjuicio de resolver sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el mismo y el rematante.

Se definió a una instancia del ayuntamiento de Eulate para exigir la prestación personal con el objeto de reunir los materiales necesarios a la construcción de un cubierto en la plaza pública.

Se autorizó al ayuntamiento y junta catastral de Echalar para que continúe aplicando las compensaciones que tienen acordadas, entre la riqueza, pero sin perjuicio de las reclamaciones que puedan promoverse.

Sesion del 1.º de Abril.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Petilla de Aragón para el arriendo de la carnicería, taberna, aguardiente y aceite, pero con sujeción a las disposiciones vigentes y sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre el municipio y el rematante.

Sesion del 4 de Abril.

Visto el expediente promovido por el concejo de Munariz, solicitando autorización para proceder a la venta de la leña necesaria a producir 3.000 cargas de carbón; se acordó desestimar la pretension.

Sesion del 5 de Abril.

Nombrose vocales de la junta de abastos de Mérida a D. Nicolás Garde, D. Juan Esparza y D. Alejandro Garde, por puestos en primer lugar de las ternas correspondientes.

De conformidad con lo propuesto por la seccion del ramo, se aprobaron los presupuestos de gastos e ingresos de Orbara, Pitillas y Falces, para el corriente año.

Así mismo se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Villatuerta para el arriendo de la carnicería; y por el de Aranzaz para el de la venta al por menor de vino y aguardiente, licores y aceites, carnicería e impuesto a los líquidos; pero debiendo reformarse la condicion 10.ª en el sentido que se le indica y sin perjuicio de resolver, sin ulterior recurso, los incidentes que pudieran producirse entre las corporaciones y los rematantes.

Se autorizó al ayuntamiento de Unzué para celebrar nuevo remate de la carnicería, yerbas y aguas, con rebaja de 10 por 100 del tipo que tenían fijado en anteriores subastas, y para administrar por sí esos arbitrios en el caso de que no hubiera licitadores.

También se autorizó al ayuntamiento de Navascués para que proceda al nombramiento de pastores del ganado cerril vacuno, de labor, caballar, mular y de cerda, en la forma acordada por el mismo, sin perjuicio de resolver los incidentes que pudieran producirse.

Sesion del 6 de Abril.

Se aprobaron las condiciones formuladas por el ayuntamiento de Mañeru para el arriendo del tocino y aceite por tres años; por el de Vidaurret para el de la carnicería, yerbas y aguas; y se autorizó al de Murrieta para nuevo arriendo de la venta al por menor de vino, en un solo acto y con arreglo a las condiciones aprobadas en 18 de Noviembre último.

Con motivo del expediente promovido por D. Elias Rodriguez, de Barasoain, en solicitud de que el ayuntamiento de esa villa admita la proposición que presentó el recurrente para el arriendo del abasto del tocino; se acordó que se celebre nueva subasta con la rebaja de 20 por 100.

Sesion del 7 de Abril.

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Direccion de Montes para las subastas de los aprovechamientos concedidos al ayuntamiento del valle de Baztan y al concejo de Legasa.

Sobre elecciones.

Acercas del manoseado aplazamiento de las elecciones municipales, he aquí lo que en su número del lunes escribe La Esoca: «Parecia olvidada la idea de aplazar las elecciones municipales, pero no es así.

El cambio del alcalde en la corte, y ciertas noticias poco gratas que el gobierno ha recibido de provincias, le han hecho volver sobre este asunto, que es hoy discutido por varios periódicos.

Se dice que en una conferencia que el señor Angulo celebró anoche a primera hora con los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernacion y gobernador civil, abordóse ese problema, presentando el alcalde a la consideracion de aquellos las dificultades invencibles que se oponian a una campaña de éxito seguro.

Se han tenido en cuenta, para fundamentar este propósito, los hechos siguientes:

Que durante los dos meses últimos, y por causa de las disidencias que existían entre el alcalde saliente y el gobernador, señor Aguilera, no se hizo ningun trabajo preparatorio.

Que los Comités fusionistas, devorados por discordanzas interiores, han dado una forma primitiva a su labor.

Y, finalmente, que los republicanos han pedido 11.000 inclusiones, que hay que examinar, mientras que entre los demás partidos monárquicos apenas si han reclamado otras tantas.

El Gobierno estimó que estos datos debían estudiarse, pero como no se atreve a pedir a las Cortes de un modo directo que se autorice el aplazamiento de las elecciones hasta Octubre, pensó buscar una coyuntura que le condujera a ese fin. Y la halló el señor González proponiendo al señor Sagasta que al presentar a las Cámaras el proyecto de reforma de la ley provincial y municipal se introduzca en él un artículo expresando que para no hacer dos elecciones en breve espacio de tiempo, se aplazasen las que debían verificarse el 14 de Mayo para otra fecha que se fijará.

Claro es que una medida semejante no se puede solicitar sin el concurso de todos los partidos.

Y como el gobierno no ignora que los republicanos no quieren transigir, no sabemos en qué quedará la cuestion, aunque El Liberal y El Globo aseguran que los conservadores, los disidentes y que posibilistas están conformes con el aplazamiento.

Falta, además, otro punto que resolver, y de él hablamos cuando por vez primera se suscitó este incidente: que haya tiempo para que Congreso se constituya, las Cámaras discutan el mensaje a la corona, y luego el proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal, y autorizacion que ha de llevarse al parlamento.

El Liberal ent en la que el gobierno ha lanzado un reto a los republicanos, y espera ver en qué quedan las arrogancias ministeriales.

Pues esperemos.»

Las guias para mercancías.

Una real orden fecha del 12, publicada por la Gaceta, dispone que, sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 9.º y 10.º del real decreto de 23 del pasado Marzo, en lo referente al visado de guias para las mercancías que se expidan con destino a puntos de la zona fiscal por el mismo establecida, se autorice a las delegaciones de Hacienda de las provincias de Gerona, Huesca, Lérida, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Zamora y Zaragoza para desempeñar el indicado servicio, visando los mencionados documentos, a cuyo efecto el oficial vista de aduanas adscrito a cada una de aquellas dependencias llevará un libro en el que consten las firmas y sellos de las casas de comercio que expidan guias y vendidas, a fin de que puedan cotejarse en cada caso y se autorice la diligencia reglamentaria a que se refieren los modelos de documentación publicados en la Gaceta del

2 del actual; advirtiéndose que la delegación de Hacienda de Pontevedra, por la circunstancia especial de hallarse dentro de zona, deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto cuando vise guias en lugar del juez municipal.

Nueva catástrofe en Zante.

Un nuevo terremoto que se ha sentido en la isla de Zante ha derribado todas las casas de la poblacion.

Hay 20 muertos y numerosos heridos, 80 de ellos de gravedad. Los detalles que se reciben son desagradores.

Se confirma que en Zante no ha quedado en pé una sola casa.

Exportacion de nuestros vinos.

En el mes de Enero del corriente año se han exportado las siguientes partidas de vinos:

A Francia: vino comun 567,759 hectólitros; id. Jeréz y similares 358 id.; id. generoso 1454 id.

Inglaterra: vino comun 11,136 hectólitros; id. Jeréz y similares 957 id.; id. generoso 2 id.

Resto de Europa y Africa: vino comun 11,982 hectólitros; id. Jeréz y similares 1340 id.; id. generoso 500 id.

Cuba y Puerto-Rico: vino comun 57,878 hectólitros; id. Jeréz y similares 4 idem; id. generoso 48 id.

América extranjera: vino comun 42,774 hectólitros; id. Jeréz y similares 1918 id.; id. generoso 802 id.

Asia y Oceania: vino comun 2154 hectólitros; id. generoso 5 id.

Total vino comun, 693,684 hectólitros; id. id. Jeréz y similares 1877 id.; id. generoso 2822 id., que representan un valor de 18.200.000 pesetas.

En igual mes del año anterior se exportaron:

Vino comun, 2,935,367 hectólitros; id. Jeréz y similares 57,875 id.; id. generoso 5816 id., que representaban un valor de 81 millones 400.000 pesetas, o sea una diferencia contra el mes de Enero del año actual de 63.200.000 pesetas.

Conviene advertir que el mes de Enero de 1892 fué el en que terminó nuestro tratado de comercio con Francia, a cuyo país exportamos en dicho mes 2.815.470 hectólitros de vino comun.

Exportacion de vinos españoles a Suiza.

He aquí el resultado de nuestra exportación durante los años siguientes:

Table with 2 columns: Year and Quantity. 1887: 44.138 hectólitros. 1888: 70.894. 1889: 75.960. 1890: 100.370. 1891: 121.082. 1892: 147.627.

Recordamos a nuestros lectores que los vinos españoles hasta 15 grados solo pagan 3'50 francos a su entrada en Suiza, y que aquel país es un excelente mercado para nuestros vinos.

Pasada por ojo.

El día 12 del corriente, entre tres y cuatro de la tarde, se hallaba fondeada y pescando en las costas de San Vicente de la Barquera la lancha «Dominica», de la matrícula de Santander, cuando los tripulantes de la lancha vieron el gar un vapor que se les venia encima; dichos tripulantes hicieron todas las señas que en tales casos se hacen, pero ni fueron vistas, ni oídas sus voces y el vapor, que venia abandonado, pues ni aun al timon venia nadie, pasó por ojo a la lancha.

Debieron los tripulantes del vapor sentir el choque, porque todos salieron a cubierta; pero en lugar de acudir al socorro de los tripulantes lanzando un cabo ó salvavidas para recoger a los que nadaban, marchó con mas rumbo, viéndose reir a los tripulantes sobre cubierta.

Por fortuna, otra lancha, la Basilia, de San Vicente, tripulada por el patron Fidel Ruiz (a) el Lirio y su gente, se hallaba a la vista, y viéndola, se dirigió a ella los naufragos, al mismo tiempo que el Lirio, viendo el siniestro, hizo rumbo a los naufragos, pudiendo recogerlos a todos.

Alguno de los tripulantes de la Basilia tuvo el buen acuerdo de tomar el nombre del vapor, que apuntó, y siquier lo hiciera con alguna incorrección, tomó así la filiacion: Olen Dochar.—London.

No se conformó con salvar a toda la gente de la Dominica, sino que, aunque esta se hallaba completamente destrozada, pudo recogerla y remolcarla hasta San Vi-

cente, donde entró con su salvamento, tan llena de satisfaccion por su obra, como indignada de lo que habia presenciado.

Dado conocimiento a la ayudantia del puerto, se les ofreció hacer las diligencias para averiguar el destino del vapor, que parece dirigirse a Santander ó Bilbao y que abone los perjuicios, pues los infelices tripulantes de la Dominica, si salvaron las vidas y los restos de la lancha, perdieron todos los aparejos de pesca.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 19 de Abril.

Presidencia de D. Fermín Roncal. Dió principio a las cinco menos cuarto con la lectura del acta de la anterior y cuentas de la semana que fueron aprobadas.

D. Eugenio Iriarte, prior de la hermandad de los Adoratorios, solicita se celebre una misa cantada de rogacion, ante la imagen de San Fermín, con objeto de implorar del Todopoderoso el beneficio de la lluvia para los campos.

Se accede a lo solicitado. La Hermana Encarnación, superiora de las religiosas Adoratorias, solicita se suspenda la resolucio de la instancia que presentó en la sesion del 23 de Marzo, hasta tanto que presente los planos de las reformas que piensa hacer en la casa número 32 de la calle del Palacio.

La superiora de las Adoratorias solicita se dejen sin efecto las instancias presentadas en 23 de Marzo y en el día de hoy de la que se dá cuenta más arriba. Se accede a lo solicitado.

La Excmo. Diputación remite copia de una instancia suscrita por varios fabricantes de cartidos, referente a la modificación de las tarifas para la cobranza de los derechos de puertas y ordena se informe en término de ocho días.

A la comision de Hacienda para informe. Varios comerciantes de ganado y carne de reses de corda solicitan se deje sin efecto el acuerdo tomado para trasladar el matadero del ganado de corda al general de la ciudad, y en su lugar habilitar uno en el solar del antiguo convento del Carmen donde tambien podia establecerse el mercado de las mismas reses.

A la comision de Gobierno para informe. D. Joaquín Roncal, solicita se le conceda la plaza de ceñidor de guardas de campo que ha quedado vacante por dimision de D. Antonio Goñi que la desempeñaba.

Al alcalde para resolucio. Se dió cuenta de una comunicacion en la que la Excmo. Diputación manifiesta haber acordado que antes de llevarse a efecto el traslado a otro local de la Audiencia territorial estima conveniente conocer la opinion de la comision de dicha corporacion que actualmente se halla en Madrid, y que ha este efecto se le ha dirigido una comunicacion.

Eutorado. La comision de Fomento propone se abra con la mitad del jornal que tiene asignado al pón del municipio José Figueroa que se inutilizó la mano derecha estando trabajando el día 4 del actual con una vagoneta.

Dicho sueldo le correrá a ese pón desde el día en que ocurrió el accidente hasta aquel en que volvió al trabajo. Se aprueba.

Al dar cuenta del siguiente informe de la comision de Fomento, el señor Roncal, presidente de la misma, manifiesta que no ha querido intervenir en el asunto en la comision en atencion a ser un hijo político suyo socio de «La Taurina» que pide la cesion de la plaza, y que tampoco quiere intervenir en el acuerdo que recaiga en el asunto de la cesion de la plaza de toros, por lo que abandona la presidencia ocupándola el señor Olaso.

La comision de Fomento propone la cesion de la plaza de toros a la sociedad «La Taurina» bajo las siguientes condiciones:

1.ª La cesion se hará desde prima o de Mayo a primero de Junio.

2.ª Si el espectáculo preparado para el primero de Junio no pudiera celebrarse por cualquier causa, no deberá aplazarse.

3.ª Pagará la sociedad 200 pesetas por espectáculo.

4.ª La sociedad debe dar la plaza en buenas condiciones al cesar el contrato.

5.ª La sociedad abonará la mitad de lo que cuaste la colocacion de barreras y demás efectos.

Se aprueba. El señor Roncal vuelve a ocupar su asiento en la presidencia.

La comision de Hacienda informa negativamente la instancia de D. José María Campos en que pide la rebaja de la cuota de 40 pesetas que le corresponde como impuesto de coches.

Se aprueba. En el mismo sentido informa la propia comision la instancia de don Saturno Iñesta hijo al municipal D. Miguel, en cuya instancia se solicita una pensio.

Se aprueba. En igual sentido informa la misma comision una instancia de D. Babil Bargañeta sobre rebaja de la cuota que se le impuso por alumbrado y fuentes.

Aprobado. En la instancia de la sociedad «Irriar» en la que pedia que D. Lorenzo Puyada pague lo que corresponde por el acopie de nieve que hizo durante el invierno, informa la comision de Hacienda que debe desestimarse la pretension de dicha sociedad y exija al señor Puyada el pago de los derechos asignados a dicho arifeno segun tarifa.

Aprobado. Se lee un informe de la comision de Hacienda tomado en virtud de acuerdo del municipio recaído en la sesion anterior en una instancia de las vendadoras de verduras y frutas en la via pública.

En dicho dictamen se propone que el ayuntamiento deniegue lo solicitado por las citadas vendadoras. El señor Cor es hace aclaraciones que forman parte de la idea de los argumentos aducidos en el respectivo dictamen.

El señor Bueno hace algunas consideraciones referente a la vigilancia que se ejerce en el mercado de verduras y frutas que considera deficiente. Dice tambien que cree que el que se impide la venta de verduras y frutas en las calles, pues si es fácil prohibir la venta de verduras venderia oscuramente.

El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Se aprueba. El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Se aprueba. El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Se aprueba. El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Se aprueba. El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Se aprueba. El señor Bargañeta, concejal encargado de Mañeru, hace presion en la venta de verduras y frutas en las calles. Se acuerda que se impida la venta de verduras y frutas en las calles. Se aprueba.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off, containing various news snippets and administrative notes.

do, hace presente que por lo que de él depende se ejercita la debida vigilancia. Se acuerda mantener el impuesto establecido para la venta de verduras y frutas en la vía pública y que la Comisión de Gobierno estudie el establecimiento de un impuesto á las vanderas de esos artículos que se hacen en tiendas establecidas en edificios particulares. Se dió lectura á un informe del arquitecto municipal referente al levantamiento del suelo del matadero de carnes. Se acuerda suspender la discusión de este asunto hasta tanto que la Comisión de Gobierno informe la base de los comerciantes de ganado de cerda de que damos cuenta mas arriba. Terminado el despacho ordinario el señor Bueno pide la palabra para preguntar por el estado del proyecto de saneamiento del rio Arga. El señor presidente dice que hasta ahora no ha terminado el arquitecto señor Lidón los trabajos que se le encomendaron. El señor Cortés dice que habiendo sido elegido diputado á Cortes el señor Cumplido, concejal síndico queda vacante el puesto que el municipio tiene en la junta provincial de instrucción pública, y por tanto debía encargarse de ello al síndico segundo. El señor Saez dice que el segundo síndico pertenece á la junta municipal de instrucción y opina que debe ser incompatible este cargo con el de vocal de la provincial. El señor presidente queda encargado de resolver este asunto. Y se levantó la sesión á las cinco y cuarto.

SUCESOS.

En la noche del domingo último resultaron varios sujetos en el pueblo de Zuaza resultando herido con ocho cuchilladas, tres de ellas de profundo carácter, el vestido de dicho pueblo Guitermo Estaba Huarte. Como presuntos autores del hecho han sido detenidos tres sujetos vecinos tambien de Zuaza. El juzgado de Aez, á disposición del cual se hallan los detenidos, entiende en el asunto.

Hoy se reunirá la junta municipal del censo con motivo de la rectificación de las listas electorales, cumpliendo con lo que la ley electoral vigente dispone. Prevenimos por última vez á nuestros amigos que tengan que hacer alguna reclamación la hagan hoy mismo.

Se encuentra enfermo de gravedad el joven D. Pedro Baquedano, hijo de nuestro pariente amigo D. José María tesorero del municipio de esta capital. Celebraremos el pronto restablecimiento del enfermo.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha admitido el registro de ocho pertenencias de la mina de hierro nombrada «Porvenir» sita en término de la villa de Lesaca, á favor de la sociedad titulada «Explotación de hierro del «Bidasoa»» domiciliada en Vera. Se ha aprobado asimismo el registro de doce pertenencias de la mina de hierro denominada «San Felipe» sita en término de Baztan, solicitado por don Clemente Telleches.

Parece que el señor Peral ha terminado la memoria que se le encargó referente á la instalación del alumbrado eléctrico en Tudela, á cuya ciudad irá aquel señor donde posiblemente el tiempo necesario para resolver las dudas que puedan ofrecerse en lo relativo al proyecto de instalación del alumbrado eléctrico.

Anoche le fué administrado el Santo Viático á nuestro respetado amigo el presbítero don Fermín Albiza. Hacemos fervientes votos porque Dios Nuestro Señor devuelva al enfermo la salud perdida si le conviene.

Audiencia. Señalamientos para hoy. Juicio oral en causa seguida por el juzgado de Estella contra Donato Gil por el delito de lesiones. Abogado señor Amorena, procurador señor Garcia. Juicio oral en causa seguida por el juzgado de esta capital contra Narciso Pitagoras por el delito de amenazas. Abogado señor Irarraz, procurador señor Garcia.

Paració ayer que se iban á ver satisfichos los deseos de los labradores, pues toda la mañana estuvo el cielo enojotado amenazando llover; y llovió, pero en tan pequeña cantidad que apenas si se mojaron las calles. En cambio en las primeras horas de la tarde hizo tanto calor y estuvo el sol tan claro como en los días anteriores.

Hoy terminará el asfaltado de la plaza de la Constitución y se dará principio á ese trabajo en la carretera frente á la iglesia de San Lorenzo, donde, según dijimos, se está preparando el terreno con dicho objeto. Según hemos podido ver, el asfalto colocado en la plaza de la Constitución, presenta gran consistencia y seguramente no se realizarán los temores de algunas personas que pensaban verse pegados en aquella plaza á poco calor que hiciera.

Teatro principal. Farsa para hoy Jueves 20 de Abril de 1893. Día de moda. 1.º Sinfonia. 2.º El drama en dos actos de D. José Echegaray, titulado, «El gran Galeoto.» Y 3.º La zarzuela en un acto titulada «Viva mi niña.» A las ocho y media.

Cada día son mayores los elogios que se hacen del «lix» de Monjolina que prepara el doctor ANDREU, para la curación de las enfermedades de la boca, y del dolor de muelas. Es tan fino su aroma y tan agradable la frescura que deja en la boca, que á mas de remedio, es un perfume de recreo é higiene, que reunen la ventaja de perfumarse el aliento hasta de las personas que padecen fetidez.

Por el gobernador civil de esta provincia se encargó la busca y captura del joven Gregorio Morentin Perez para conducirlo á su domicilio de Lodosa. Al mismo tiempo se encargó la busca del niño de once años de edad Luis Senosain que el día 14 del actual se fugó de su casa paterna de la ciudad de Estella.

Los carabineros de Cádiz han encontrado en el equipaje de un pasajero del vapor «Montevideo», que llegó á aquel puerto procedente de la Habana, un paquete con pólvora y otros dinamitos, además de otras sustancias explosivas. El administrador de la aduana ha enviado dichos paquetes al gobernador civil.

Guia de los jefes de familia. Hemos recibido un librito esmeradamente impreso y utilísimo para las personas á quienes está dedicado. Contiene la Constitución vigente y las leyes que debe conocer todo ciudadano español en general, y es una buena guia para formar idea exacta de todas las carreras y profesiones, los libros más útiles para ellas, y un excelente catálogo general de las obras de instrucción y recreo que debe adquirir el aficionado á las buenas publicaciones. Dicho libro se remita gratis en rústica y previo el envío de dos reales en sellos, encuadrados en cartónes pintados al administrador de «La Propaganda Literaria.» Paqueta del Sol 18, Madrid.

Irun y Beloqui, los dos pelotaris de anteros más queridos del público donostiarra se encuentran en Eitero fortificándose con las aguas de aquel balneario. Los dos siguen muy bien, y es probable que Irun vuelva á jugar el mes que viene.

En el último número del Boletín Oficial aparece una circular del gobierno civil de esta provincia aclarando otra de fecha 28 de Marzo último en la que se ordena á los alcaldes remitan á dicho centro un estado en que conste el número de «caminos carreteros vecinales» que existen en sus respectivos términos municipales.

La administración de Hacienda de esta provincia publica una relación de compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de Mayo próximo.

Sección religiosa.

CULTOS.

Santo de hoy.—Santa Inés de Monte Policiano virgen y Salpicio y Serviliano mártires. EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. á las cinco y media de la tarde y se reservará á las siete y media concluyendo con el Santo Rosario.

ULTIMA HORA

ALCANCE POSTAL.

Madrid 18. Senado.

Se abre la sesión á las tres aprobándose el acta de la anterior. El señor Arbarzuza niega los rumores que han circulado por la prensa de que tanto él como el señor Anguloz hayan jurado con la fórmula religiosa, sino prometiendo por su honor. Hace constar que juraron por Dios y los Santos Evangelios. El marqués de Muros censura los procesos incoados contra varios ayuntamientos de Oviedo y pide al Senado abra un debate acerca de si al registrador de la propiedad de Muros alcanzan las disposiciones legales que rijen para otros registradores. El señor Montero Rios dice que ese asunto le compete al Congreso. El conde de la Encina pide antecedentes sobre la dimisión de varios concejales. El ministro de la Gobernación niega que haya tales dimisiones. El señor Bosch y Fustigueras anuncia un debate sobre las cuestiones del ayuntamiento y pide los datos sobre los créditos votados para los gastos del Centenario de Colon. Tambien pide otros datos de diferentes asuntos, y hace notar que la mayoría de los citados gastos no fueron decretados por él sino votados por la mayoría del ayuntamiento. El duque de Tetuan pide para cuando se discuta el acta de Castellón varios expedientes. Se entra en la orden del día, se hizo el sorteo de secciones y se levantó la sesión.

Congreso.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto. El marqués de Figueroa pide al ministro de la Guerra que diga cual es su criterio respecto á la intervención de los candidatos militares en las luchas electorales. El ministro de la Guerra: Mi criterio es el del estricto cumplimiento de la ley. Se tercia un ligero incidente despues de leer el señor marqués de Figueroa el artículo 29 de la Constitución.

El señor Barrio y Mier presenta documentos electorales para hacer constar que en el acta de Mauresa se ha hecho votar á muertos y ausentes.

El señor P dragal denuncia el hecho de haber suspendido el gobernador civil de Oviedo á varios concejales.

Se presentan otros documentos. Se tercia otro pequeño incidente entre los señores marqués de Luna y Suarez Inclan.

Se entra en la orden del día aprobándose se ocho dictámenes de actas é incompatibilidades. Se suspendió la sesión y se reanuló á las seis.

Los sucesos de Bélgica se complican á medida que se aproximan las huelgas de Mayo.

A los mineros se han adherido hoy los tipógrafos pues esta mañana acordaron la huelga.

Por las inmediaciones de la Cámara blaga siguen formándose compactos grupos de obreros aunque á primera hora su actitud es expectante pero son de temer graves desórdenes.

Algunos periódicos acogen el rumor de que muy pronto se disolverá la Cámara. Continúan los retenes en varios puntos extrarégicos, las tropas han recibido orden de que al primer aviso se lancen á la calle.

De todos los pueblos de Bélgica llegan noticias alarmantes. R. Quintero.

TELEGRAMA DE LA BOLSA.

Madrid 19, 4:50 t.

—BOLSA DE MADRID.—

Table with financial data for Madrid stock exchange including items like Deuda perpetua, Titulos pequeños, and Acciones del Banco de España.

—BOLSA DE BARCELONA—

Table with financial data for Barcelona stock exchange including Interior, Exterior, and Colonial.

—BOLSA DE PARIS—

Table with financial data for Paris stock exchange including 4 0/0 exterior.

—BOLSA DE LONDRES—

Table with financial data for London stock exchange including 4 0/0 exterior and Londres, á ocho dias vista.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 20, 1. 30, m.

Varias noticias

Comentase la aprobación de las actas de Gandesa y Tafalla. Ha habido agitación de mineros en Murcia.

Censurase la respuesta dada por Montero á Cangaguelles en el Senado Lo de Bruselas.

En el Borinage han ocurrido muchas explosiones de dinamita. En los arrabales de Bruselas se celebró un meeting al que asistieron 10.000 individuos siendo autorizada por el burgomaestre en contra de las órdenes del gobierno.

La guardia cívica aclamó al socialista Molders y el gobierno acordó disolverla. El acta de Tafalla.

Ha sido declarada grave el acta de Tafalla. El señor Barrio y Mier se ha encargado de defender en el Congreso á nuestro amigo D. Miguel Irigaray que resultó derrotado en la elección.

En Marruecos. Se halla enfermo de gravedad el Sultan. Esta noticia ha causado gran impresión en Londres.

Anuncios preferentes.

Venta ó arriendo.

Se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos la casa número 4 de la plazuela de San José. En la misma darán razon del precio y condiciones.

Arriendo de un molino HARINERO.

A las once de la mañana del día 18 del corriente se celebrará en la sala consistorial de esta villa de Lerin (Navarra) la subasta en primera eandela para el arriendo del molino harinero del rogado de la misma por tiempo de cuatro años bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del Sindicato de Riego. La fabrica se halla situada á media hora de distancia de la misma villa en clima templado tiene casa con todas comodidades dos parejas de piedras de moler y máquina de limpiar trigo. Lerin 11 de Abril de 1893. El presidente, José Lázaro.

M. Rubio

CIRUJANO DENTISTA. Constitucion 49, 3.º Teléfono 120.

A los cosecheros de vinos.

Hacemos saber á los mismos que los sucesores de Viuda de Ibero (Almacén de coloniales Paseo Valencia 30) tienen encargo de remitir vinos al extranjero y lo ponen en su conocimiento para que los que deseen mandar muestras lo hagan al domicilio indicado. 8-8

Primera comunión.

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios propios para ese día, así como recuerdos y tarjetas para regalos, lo mismo que en artículos de piel y objetos de escritorio, todo última novedad. Casildo Iriarte, San Nicolás, 4.

Persianas superiores ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variación de colores. Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de París, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Última novedad y buen gusto. Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labrados negros con filetes oro no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los banistas hay chapas de nogal y cacha por paquetes de 30 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles. Antonio Astruc, Mayor 56, tienda.



Agencia de vapores-correos Y VAPORES RAPIDOS.

Cinco salidas mensuales del puerto de Burdeos á Montevideo y Buenos-Aires y á todos los puertos de América á precios sumamente baratos. Para más informes dirigirse á Antonio Iriarte de Toosa (Guipúzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos-Aires.

BUENOS Y BARATOS

Para vinos finos de mesa y anisados superiores, embotellados y sin embotellar, en el almacén de la calle de San Agustín, número 8. Vino de Montilla á 1,50 pesetas botella. No equivocarse, frente á la casa vicarial.

Sociedad anónima

«La Papelera Vasco-Navarra.» La Junta general ordinaria de accionistas que previene el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se celebrará el día 22 del corriente mes de Abril á las 9 y media de la mañana en el domicilio social, fabrica de San Miguel. Arraiz 17 de Abril de 1893. Los gerentes, Tomás Berasaluce, José Cruz Berrera.

Vacuna.

Se recomienda á los señores médicos la del Instituto Suizo de Vacunación por sus excelentes resultados y precios baratísimos.

Table listing vaccine prices: «Pulpa de vacuna», «Idem de idem 1 cristal idem id.», «Linha vacuna», etc.

A las Asociaciones de Hijas DE MARIA

Magníficas patentes litografiadas á tres tintas. Nuevo modelo, gran tamaño. Se venden en la litografía de Cumie, Tecenderias, 38, y en la librería de Aramburu.

Pianos, órganos y armoniums

Procedente de algunas fábricas extranjeras y españolas se ba de llegar á esta población, el mecánico, reparador y afinador de pianos, (órganos y armoniums) don Vicente Otag y Gutierrez el cual hace toda clase de reformas en los referidos instrumentos por difíciles que sean las composuras, á precios sumamente módicos y al alcance de todas las fortunas. Los avisos se recibirán en el almacén de música y pianos de D. Estanislao Luna. 2-3

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderias, 38.

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000

Marcos
ó aproximadamente

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz; en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de

Hamburgo
Especialmente

1	Premio á M.	30 000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
5	Premios y M.	20000
3	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
253	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
756	Premios á M.	1000
1237	Premios á M.	500
33950	Premios á M.	148
18991	Premios á M.	300,200,
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa.

MARCOS 10,816,425

ó sean casi

PESETAS 15,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asiende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden giradas sobre Barcelona ó Madrid, letsas de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Pts. 9.

1 Billete original medio: Pts. 4,50.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible, pero siempre antes del

1 de Mayo de 1893.

Fecha del sorteo.

VALENTIN Y COMPAÑIA

BANQUEROS.

HAMBURGO, Alemania.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. I os que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona droguería y farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA

ANTIAGRASITARIA Y RECONSTITUYENTE EN ALTO GRADO

Cura con prontitud el DENGUE, preserva de la difteria y de la títis, usándola con frecuencia, como antipansitoria.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante cuarenta años así lo demuestra.

No confundir la botella de la Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella

En competencia la Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en las Exposiciones internacionales donde ha concurrido obteniendo en ellas y en las de España siemore las más altas distinciones y en la Exposicion especial Boenzológica de Francfort

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Hecho el análisis por M. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practica á durante seis meses por el reputado químico, Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo de los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que la Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y a única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas; escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterias, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

Gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre.

UNICO en su clase.

PARA LA CURA

De las Afecciones de la Garganta y de los Pulmones, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer es el mejor remedio. Cuando los tubos bronquiales están adoloridos y atacados con flema, esta medicina es inapreciable. Es un expectorante anodino, y en casos de Tisis pulmonal cura la tos, calma y cicatriza las membranas laceradas y proporciona reposo al paciente. Unas pocas dosis son á menudo suficientes para aliviar los

Resfriados y Toses.

Es á la vez muy eficaz y pronto para paliar los síntomas angustiosos del Asma, la Bronquitis y Romadizo. Entre miles de familias es el único remedio empleado para Mal de Garganta, Carraspera, Garrotillo y Tos Ferina. Es la mejor medicina para casos imprevistos y debería tenerse siempre á mano. Casa en que haya niños no debería estar nunca desprovista del

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Lo venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

GRAN CERERIA

EPECIALIDAD en cirios blandones, hachas, candelas, y todo lo concerniente al ramo de cereria elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada pais en CERAS PURAS DE ABEJAS para el culto calórico y con buenas mezclas de varias clases y precios.

GRAN ECONOMIA por su especial fabricacion sin humo, olor ni carbon.

Blanqueo de cera en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias CERECINA, PARALINA, ESTEARINA y cera vegetal

FABRICA DE BUJIAS ESTEARICAS y TRASPARENRES, BLANCAS y COLORES de todas clases y varios precios. Cirios y blandones estearicos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858

Privilegiada, etc.

Proveedora de la real casa

12 premios DE PRIMERA CLASE. **SALVADÓ Y SALA** Frincesa 40, BARCELONA.

Se remiten notas de precios y catálogos ilustrados gratis.

A LOS VINICULTORES.

ENOSÓTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con enosótero jamás se agria y siempre mejora

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Unicos representantes en España: J. URIACH Y Comp.ª Moncada, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

EN PAMPLONA: Sres. Valencia y C lmenares.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.